**LLAMADO DIPE N° 01/2015**

**PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N° 2 y 7).**
**ID: 136**

Asunción, 30 de marzo de 2015

**ADENDA N° 5**

1. **En la Sección II. Apartado C Preparación de las solicitudes, IAS 9.1 b) Documentación que acredita la capacidad legal, 1.3. Empresas extranjeras:**

**DONDE DICE:**

- Asimismo, deberán presentar:

(i) Un informe de reciprocidad emitido por la respectiva Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay, en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas paraguayas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo en forma sustancialmente análoga.

Se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, siempre que dicha condición de estado signatario del referido acuerdo conste y se acredite mediante un informe de la Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay u Oficina Consular de Paraguay del lugar del domicilio de la empresa".

**DEBE DECIR:**

- Asimismo, deberán presentar:

(i) Un informe de reciprocidad emitido por la respectiva Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay, en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas paraguayas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo en forma sustancialmente análoga.

Se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, siempre que dicha condición de estado signatario del referido acuerdo conste y se acredite mediante un informe de la Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay u Oficina Consular de Paraguay del lugar del domicilio de la empresa".

Alternativamente, se permitirá a los oferentes acreditar este requisito mediante una Declaración Jurada en la que se acredite que el país de origen forma parte de los Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Publica de la Organización Mundial del Comercio, para el caso de ser parte. En caso de no ser parte, se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas paraguayas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público.

2. **En la Sección II. Apartado C Preparación de las solicitudes, IAS 9.1 c) Documentos que acrediten la Capacidad Financiera del Solicitante:**

**DONDE DICE:**

La capacidad financiera en caso de que el Solicitante sea un Consorcio puede acreditarse de manera conjunta por todas las entidades que la integren, quienes deberán acreditar la capacidad financiera directamente o a través de sus filiales, sucursales o de su matriz.

- En ese caso, el indicador patrimonio neto (1) se estimará de forma ponderada según la participación de cada socio en el consorcio.

Lic. LILIAN CANETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

**DEBE DECIR:**

La capacidad financiera en caso de que el Solicitante sea un Consorcio puede acreditarse de manera conjunta por todas las entidades que la integren, quienes deberán acreditar la capacidad financiera directamente o a través de sus filiales, sucursales o de su matriz.

- En ese caso, el indicador patrimonio neto (1) se estimará:
  - De forma ponderada según la participación de cada socio en el consorcio o alternativamente,

  - Como suma aritmética de los patrimonios netos de cada una de las entidades siempre y cuando al menos una de ellas ostente un Patrimonio Neto igual o superior al 40% del mínimo exigido en el presente pliego y ésta ostente una participación en el consorcio de al menos un 40%. En este caso además se debe presentar un compromiso mediante declaración jurada afirmando que en caso de resultar adjudicatario el consorcio, las entidades responderán por el capital de manera solidaria.

3. **En la Sección II. Apartado C Preparación de las solicitudes, IAS 9.1 d) Documentos que acrediten la Experiencia del Solicitante:**

**DONDE DICE:**

Formulario 1.6. Experiencia en la financiación de Infraestructuras.
La experiencia en la financiación de infraestructuras desarrolladas en contratos de largo plazo, cuyo objeto consista en la construcción de la infraestructura, su financiación y la prestación de servicios complementarios tales como la explotación, operación, conservación y/o mantenimiento se debe probar a través de certificaciones.
El Solicitante deberá presentar experiencia en la financiación de al menos cinco (5) infraestructuras públicas de al menos USD 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), en los últimos 10 años, siendo el importe financiado de al menos uno de ellos del 60% del importe estimado de la obra.
El Solicitante deberá probar que su participación en la entidad titular de los contrato fue de al menos el 20% en el momento del cierre financiero. Se entiende el importe financiado como los recursos de deuda de tipo senior de largo plazo -no subordinada a otros instrumentos de financiación-, materializada a través de la firma de uno o varios contratos de crédito. No se consideraran importes financiados ni aportes de capital, ni deuda subordinada de cualquier tipo ni, créditos puente. La experiencia en caso que el Solicitante sea una persona jurídica debe acreditarse directamente o a través de sus filiales, sucursales o de su matriz.

**DEBE DECIR:**

Formulario 1.6. Experiencia en la financiación de Infraestructuras.
La experiencia en la financiación de infraestructuras desarrolladas en contratos de largo plazo, cuyo objeto consista en la construcción de la infraestructura, su financiación y la prestación de servicios complementarios tales como la explotación, operación, conservación y/o mantenimiento se debe probar a través de certificaciones.
El Solicitante deberá presentar experiencia en la financiación de al menos 5 (cinco) infraestructuras públicas de al menos USD 20.000.000 (Dólares de los Estados Unidos, veinte millones), en los últimos 20 años, siendo el importe financiado de al menos uno de ellos del 60% del importe estimado de la obra y siendo al menos tres de ellos de antigüedad inferior a 10 años.
El Solicitante deberá probar que su participación en la entidad titular de los contrato fue de al menos el 20% en el momento del cierre financiero. Se entiende el importe financiado como los recursos de deuda de tipo senior de largo plazo -no subordinada a otros instrumentos de financiación-, materializada a través de la firma de uno o varios contratos de crédito. No se consideraran importes financiados ni aportes de capital, ni deuda subordinada de cualquier tipo ni, créditos puente. La experiencia en caso que el Solicitante sea una persona jurídica debe acreditarse directamente o a través de sus filiales, sucursales o de su matriz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

4. **En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Tabla 1. Capacidad Legal, columna de requisitos mínimos, se incluye en siguiente requisito:**

| 1. Capacidad Legal | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REQUISITOS MÍNIMOS | CUMPLIMIENTO | | | | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA |
| | SOLICITANTE INDIVIDUAL | CONSORCIO | | | |
| | | TODAS LAS PARTES COMBINADAS | CADA MIEMBRO | MIEMBRO LIDER | |
| Formulario de la Solicitud | Debe cumplir | Debe cumplir | | | Completar y presentar Formulario A1 Presentación de la Solicitud. |

5. **En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Tabla 1. Capacidad Legal, columna de requisitos mínimos:**

**DONDE DICE:**

| 1. Capacidad Legal | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| REQUISITOS MÍNIMOS | CUMPLIMIENTO | | | | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA |
| | SOLICITANTE INDIVIDUAL | CONSORCIO | | | |
| | | TODAS LAS PARTES COMBINADAS | CADA MIEMBRO | MIEMBRO LIDER | |
| En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar:<br><br>(i) Un informe de reciprocidad emitido por la respectiva Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay, en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas paraguayas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo en forma sustancialmente análoga. Se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, siempre que dicha condición de estado signatario del referido acuerdo conste y se acredite mediante un informe de la Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay u Oficina Consular de Paraguay del lugar del domicilio de la empresa.<br><br>(ii) Declaración de someterse a los mecanismos de solución de controversias a los que se refiere el artículo 41 de la Ley Nº 5102/2013, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del Contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder. | Debe cumplir | | Debe cumplir | | Presentar documentación original o copia autenticada |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

**DEBE DECIR:**

| 1. Capacidad Legal | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **REQUISITOS MÍNIMOS** | **CUMPLIMIENTO** | | | | **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** |
| | **SOLICITANTE INDIVIDUAL** | **CONSORCIO** | | | |
| | | **TODAS LAS PARTES COMBINADAS** | **CADA MIEMBRO** | **MIEMBRO LIDER** | |
| En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar:<br><br>(i) Un informe de reciprocidad emitido por la respectiva Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay, en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas paraguayas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo en forma sustancialmente análoga. Se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, siempre que dicha condición de estado signatario del referido acuerdo conste y se acredite mediante un informe de la Misión Diplomática Permanente de la República del Paraguay u Oficina Consular de Paraguay del lugar del domicilio de la empresa. Alternativamente, se permitirá a los oferentes acreditar este requisito mediante una Declaración Jurada en la que se acredite que el país de origen forma parte de los Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio, para el caso de ser parte. En caso de no ser parte, se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en el que se haga constar que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas paraguayas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público.<br><br>(ii) Declaración de someterse a los mecanismos de solución de controversias a los que se refiere el artículo 41 de la Ley Nº 5102/2013, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del Contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder. | Debe cumplir | | Debe cumplir | | Presentar documentación original o copia autenticada |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. JULIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

6. **En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Tabla 3. Experiencia, columna de requisitos mínimos:**

**DONDE DICE:**

| 3. Experiencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación Requerida** |
| | **Solicitante Individual** | **CONSORCIO** | | | |
| | | **Todas Las Partes Combinadas** | **Cada Miembro** | **Miembro Líder** | |
| Experiencia en la financiación de Infraestructuras públicas.<br>El solicitante deberá presentar experiencia en la financiación de al menos 5 infraestructuras públicas, en los últimos 10 años de al menos USD 20.000.000 (Dólares Estadounidenses, veinte millones), siendo el importe financiado de al menos uno de ellos del 60 % del importe estimado de la obra | Debe cumplir | Debe cumplir | | | Formulario 1.7 y certificaciones |

**DEBE DECIR:**

| 3. Experiencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación Requerida** |
| | **Solicitante Individual** | **CONSORCIO** | | | |
| | | **Todas Las Partes Combinadas** | **Cada Miembro** | **Miembro Líder** | |
| Experiencia en la financiación de Infraestructuras públicas.<br>El Solicitante deberá presentar experiencia en la financiación de al menos 5 (cinco) infraestructuras públicas de al menos USD 20.000.000 (Dólares de los Estados Unidos, veinte millones), en los últimos 20 años, siendo el importe financiado de al menos uno de ellos del 60% del importe estimado de la obra y siendo al menos tres de ellos de antigüedad inferior a 10 años. | Debe cumplir | Debe cumplir | | | Formulario 1.7 y certificaciones |

7. **En la Sección IV "Formularios de la Solicitud", se incluye la siguiente Proforma de Acuerdo de Intención de Consorciamiento:**

***ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO***

*(El contenido de este formulario deberá ser incluido dentro de las estipulaciones del acta de acuerdo de consorcio en caso que este no se encuentre constituido por escritura pública al tiempo de la solicitud de precalificación)*

En la ciudad de _____, (*País*), a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, comparecen:

a) El señor/a (*Nombre del Representante 1*), (*Nacionalidad*), con Cédula (o documento) de Identidad Nº _____, ***(en caso de haber más de un Representante, citar)***, domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 1), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (*Documento que acredite la representación*) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b) El señor/a (*Nombre del Representante 2*), (*Nacionalidad*), con Cédula (o documento) de Identidad Nº _____, ***(en caso de haber más de un Representante, citar)***,



Lic. LILIAN CANETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (*Documento que acredite la representación*) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c) ***(En caso de haber más de dos empresas, citar)***

A fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera:** El objeto del presente Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas se presenten en forma conjunta a fin de participar en la *"PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N° 2 y 7)"*, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (la Administración Contratante), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

**Cláusula Segunda:** Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan Precalificadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, lo criterios de Precalificación establecidos en el presente Pliego y la aceptación previa de la Administración Contratante en caso que se proponga la incorporación y/o modificación de los integrantes del Consorcio, todo esto formalizado por Escrita Pública.

**Cláusula Tercera:** Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de *(Nombre del Consorcio),* estableciendo como DOMILIO ÚNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar Precalificadas, en *(Domicilio del Consorio, Ciudad, País).*

Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud al pliego de la Precalificación, y concluirá con la completa terminación de las obligaciones que correspondiere efectuar y la aceptación expresa y escrita por parte del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la República del Paraguay como Administración Contratante.

**Cláusula Cuarta:** Queda establecido de común acuerdo, designar como REPRESENTANTE DEL CONSORCIO a la Firma *(Nombre de la Empresa Líder),* la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal común *(Nombre del/los Representante/s Legal/es)*, con domicilio en (*Dirección del representante del consorcio*), será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Se acompaña a la presente Acta el Poder de Representación Legal formalizado ante Escribano por Escritura Pública (*documento que acredite la representación)* al Representante Legal común por parte de los miembros del Consorcio.

*(OBSERVACIONES: Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, se debe establecer específicamente el Poder que se otorga al Representante Legal común del Consorcio, identificándole convenientemente. En este caso, habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio al Acto de intención de consorciamiento, el mismo será suficiente para acreditar tal representación legal)*

**Cláusula Quinta:** Las Empresas integrantes del Consorcio, se obligan a cumplir solidariamente con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN así como de las obligaciones emergentes del Contrato de diseño, financiación, construcción, mantenimiento, operación y explotación de dos rutas nacionales (nº 2 y 7)" con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(*Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes*)

***Observación:*** *En caso de no utilizar el presente modelo, el Acta de Intención de Consorciamiento a presentar como mínimo deberá contener las clausulas prevista en este modelo.*

8. **Se comunica que los Antecedentes del Proyecto podrán ser descargados de la página web del MOPC, sito en: www.mopc.gov.py, Sección "Proyectos", Descripción: Llamado DIPE Nº 01/2015 "Precalificación de empresas para el contrato de diseño, financiación, construcción, mantenimiento, operación y explotación de dos rutas nacionales (N° 2 y 7)." - ID 136, o del siguiente link: http://bit.ly/1Hf7Z01.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

**LIC. LILIAN CAÑETE**
Directora
Unidad Operativa de Contratación